



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

33.

Fusagasugá, 2018-11-06

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 07 NOV 2018
Hora 3:11 PM
Firma [Firma] N° Folios 1

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

Ref. Evaluación Financiera Invitación Privada No. 137 de 2018 ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL POP QUE APOYE EL DESARROLLO DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 06 de Noviembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación Privada No. 137 de 2018 por parte del oferente:

a) FENIX MEDIA GROUP S.A.S, 87 FOLIOS.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Privada No.137 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente FENIX MEDIA GROUP S.A.S, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



FENIX MEDIA GROUP S.A.S

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC \geq 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 86.234.808.00

Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 2.503.108.000.00	-	\$ 888.351.000.00
CT	= \$ 1.047.849.702.00		
PO = 1.614.757.000.00 \geq 100% del PO = \$86.234.808.00			
El capital del trabajo 1.614.757.000.00 es \geq al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC \geq 1.3 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ \geq 1.3 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

A



ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
INDICE DE LIQUIDEZ	\$ 2.503.108.000.00	/ \$ 888.351.000.00
L = 2.81%		
Liquidez: 2.81% \geq 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 65 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 65\%$ Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 65 % la propuesta será declarada hábil
NE > 65 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ <u>1.426.065.000.00</u> \$ 3.333.048.000.00
NE = 42.78%	
ENDEUDAMIENTO = 42.78% \leq 65 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	





RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I \geq 1.5 la propuesta será declarada hábil

R.I < 1.5 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ <u>496.022.000.00</u> \$ 50.541.000.00
RI= 9.81%	
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 9.81% \geq 1.5 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

> RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 4%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=	\$ 496.022.000.00 / \$ 1.906.983.000.00
RP= 26.01 %	
R. PATRIMONIO: 26.01% \geq 4% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL	





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS=	\$ 496.022.000.00 / \$ 3.333.048.000.00
R.A = 14.88%	
R. ACTIVOS = 14.88% ≥ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL	

De acuerdo con la evaluación financiera realizada al oferente **FENIX MEDIA GROUP S.A.S** este se encuentra **HABILITADO**.

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera F/A